



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2019
SDM-SC 18426

Señor:
JAIME WILLIAM BERNAL MORENO
CARRERA 11C No 88-05 TORRE 7 APARTAMENTO 12
TELEFONO 6756721-3164784944
CIUDAD

472	Motivos de Exención	Defensoría del Pueblo	X	No Contiene Números
	Dirección Ingresada	Revisado		No Registrado
	No Ingresada	Centros		No Consultado
		Registros		Aplicación Especializada
		Forma Mayor		
Forma de determinación		Forma de distribución		
Centro de distribución		Centro de distribución		
Observaciones		Observaciones		
C-119 para la C-12				

REF: RESPUESTA-SDM-10257

Señor Bernal

En atención al radicado de la referencia, al respecto, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001006000022771802 del 02 de enero de 2019 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la KR 94 H No. 85 - 58 en la ciudad de Bogotá, siendo este RECIBIDO el día 04/01/2019, hecho que no es atribuible a la administración.

2. Servicio Postal
Nacional S.A.
Código Postal 110221297
Código de Movilidad - Calle
Código de Movilidad - Calle

EMITENTE
vía Radon Bocal
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Código de Movilidad - Calle
Código de Movilidad - Calle

id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.

DESTINATARIO
vía Radon Bocal
J. WILLIAM BERNAL MORENO

id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.

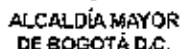
id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.

Consulta Vehículo: RD/523						
Geográficas ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☒ Utilizaciones ☒ Permisos escolares ☒						
Información propietarios						
Identificación	Documento	Nombre/Razón social		Supervisión		Código Electrónico
Dirección		Ciudad		Tarifa	Tipo propietario	Porcentaje
C79239026	CECULADE BERNAL MORENO JAIME WILLIAM	BOGOTÁ		2010777	[Em # Per # Cr]	100,0
KR 94 H No. 85 - 58						

37 - 35
00
idadbogota.gov.co
195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones al control y flete. El flete lo que En tal caso se garantiza por control Verificación de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la denuncia al momento de la denuncia. Se garantiza el pago el pago.

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: SANCER SUAREZ

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

REC'D
MAY 1994
PACIFIC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6724

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-10257/ JAIME WILLIAM BERNAL MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18426 d el 01 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-10257.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)